Bucaramanga, 11 de Septiembre de 2018

Señor Coronel
JULIO CÉSAR ROJAS MEJÍA
Gerente del Proyecto

ASUNTO : Evaluación Jurídica de las Ofertas del Proceso de Mínima Cuantía No 074 CENAC BUC 2018 cuyo objeto es: "***ADQUISICION DE ELEMENTOS DE AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS PARA UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARAMANGA- CENAC***"

Respetuosamente y teniendo en cuenta lo establecido para el procedimiento de la mínima cuantía, se llevara a cabo la verificación de los requisitos habilitantes y se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente

Con base en lo anterior se procede a revisar al OFERENTE con el menor precio ofertado:

1. OFERENTE: OMAR AUGUSTO RINCON IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No 91480465, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO VORTICE STORE

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario Nº. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal. Cabe resaltar que el formato debe ser diligenciado en su totalidad, incluyendo la descripción de los elementos y/o servicios a ofrecer.	X		De conformidad con el Cuestionario de la Invitación electrónica; la presente pregunta era de anexo y se debía adjuntar y diligenciar la Carta de presentación de la propuesta, la cual fue anexada; y diligenciada.
-Calidad en que actúa el firmante	X		Actúa en nombre propio como persona natural.
-Diligenciamiento	X		Se encuentra debidamente diligenciada

-Firma del representante	X		Se encuentra debidamente firmado el documento
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRICULA MERCANTIL			
-Fecha de expedición "Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil **VIGENTE (RENOVADA A 2018)**, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta"	X		Se expide en fecha 29 de Agosto de 2018 y se encuentra renovada a fecha 23 de Marzo de 2018
-Constitución	N/A	N/A	Por tratarse de una persona Natural, no se establece fecha de constitución pues esta corresponde cuando se habla de SOCIEDAD. Sin embargo la matricula mercantil es del 02 de Diciembre de 1998
-Duración Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de **DOS (2) años**, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes (para el caso de las personas naturales su matrícula mercantil deberá haberse renovado dentro del año si hay lugar)	N/A	N/A	Por tratarse de una persona Natural, no se puede establecer la duración de la sociedad.
-Objeto adecuado Acreditar que el objeto social de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere	x		Se procede a revisar cada una de las actividades del oferente encontrando lo siguiente: 4652. "Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones" OBSERVACIONES: Se evidencia que la actividad comercial del oferente tiene relación con el objeto del contrato.

CENAC BUCARAMANGA

- Capacidad del representante o apoderado. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	N/A	N/A	Se presenta como persona Natural en nombre propio; motivo por el cual no contempla Representante Legal.
ANTECEDENTES JUDICIALES Para el cumplimiento del presente requisito la Entidad estableció en la Invitación electrónica del presente proceso contractual una pregunta de respuesta lógica individual, en la cual el oferente debe responder SI o No. Se tendrá como cumple el presente requisito siempre y cuando la respuesta corresponda a **NO** y que esta información sea coherente con las respectiva consulta que deberá realizar el comité jurídico Evaluador.	x		La respuesta del oferente corresponde a NO. No obstante como obligación de la entidad se procede a realizar la consulta en la WEB, encontrando que su respuesta es coherente.
CONSULTA EN LA WEB **OMAR AUGUSTO RINCON IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No 91480465**	**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 10:36:11 horas del 11/09/2018, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **91480465** Apellidos y Nombres: **RINCON ROJAS OMAR AUGUSTO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.		
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

CENAC BUCARAMANGA

CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES (cumplimiento de seguridad social integral (pensión, salud y arl) **PERSONA NATURAL:** En el evento de tratarse de persona natural se deberá allegar el último certificado de pago de seguridad social, o constancia de estar afiliado a SALUD Y PENSION. **Nota:** En caso de ser auto retenedor del CREE allegar el documento soporte, así como la certificación para los pagos respecto del porcentaje correspondiente al empleado.	X		Se allega pago de aportes y se evidencia que cumple este aspecto
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA El proponente deberá anexar copia de la Cedula de Ciudadanía, en caso de Personas Jurídicas, se deberá anexar la del Representante Legal. Para el caso de consorcios y/o Uniones temporales se anexa la del representante legal	x		Se anexa el documento
CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA Para el cumplimiento del presente requisito la Entidad estableció en la Invitación electrónica del presente proceso contractual una pregunta de respuesta lógica individual, en la cual el oferente debe responder SI o No. Se tendrá como cumple el presente requisito siempre y cuando la respuesta corresponda a **NO** y que esta información sea coherente con las respectiva consulta que deberá realizar el comité jurídico Evaluador.	x		La respuesta del oferente corresponde a NO. No obstante como obligación de la entidad se procede a realizar la consulta en la WEB.

CENAC BUCARAMANGA

<table>
<tr><td>CONSULTA EN LA WEB

OMAR AUGUSTO RINCON IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No 91480465</td><td colspan="3">
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de septiembre de 2018, a las 10:54:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento: CC

No. Identificación: 91480465

Código de Verificación: 9148046518091110542 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.</td></tr>
<tr><th>DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Para el cumplimiento del presente requisito la Entidad estableció en la Invitación electrónica del presente proceso contractual una pregunta de respuesta lógica individual, en la cual el oferente debe responder SI o No.

Se tendrá como cumple el presente requisito siempre y cuando la respuesta corresponda a <u>NO</u> y que esta información sea coherente con las respectiva consulta que deberá realizar el comité jurídico Evaluador.</td><td>x</td><td></td><td>La respuesta del oferente corresponde a NO.

No obstante como obligación de la entidad se procede a realizar la consulta en la WEB.</td></tr>
<tr><td>CONSULTA EN LA WEB

OMAR AUGUSTO RINCON IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No 91480465</td><td colspan="3">
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 115218382

WEB

10:57:25

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91480465:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

DIANA PATRICIA SALCEDO GIRALDO

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)</td></tr>
</table>

CENAC BUCARAMANGA

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILITADES Los proponentes deberán anexar certificación mediante la cual manifiesten bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", y demás normas concordantes en general de acuerdo con lo previsto en el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. Nota: En caso de Consorcio o Unión Temporal, este certificado deberá ser entregado por cada uno de los Integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.	**X**		Se anexa documento; indicando que no tiene inhabilidades e incompatibilidades.
FORMULAIRIO No. 3 "COMPROMISO ANTICORRUPCION"			
-Diligenciamiento	X		Se encuentra debidamente diligenciado
-Suscripción	X		El documento se encuentra debidamente suscrito
FORMATO No 6 "PACTO DE INTEGRIDAD"			
-Diligenciamiento			No Se encuentra debidamente diligenciado, se le requiere al oferente para que revise el presente formulario conforme a lo publicado en la Invitación del presente proceso contractual; para que se presente conforme a lo establecido por la Entidad.
-Suscripción	x		El documento se encuentra suscrito.

CENAC BUCARAMANGA

CONSULTA PAGO DE MULTAS- CODIGO DE POLICIA Para el cumplimiento del presente requisito la Entidad estableció en la Invitación electrónica del presente proceso contractual una pregunta de respuesta lógica individual, en la cual el oferente debe responder SI o No. Se tendrá como cumple el presente requisito siempre y cuando la respuesta corresponda a **NO** y que esta información sea coherente con las respectiva consulta que deberá realizar el comité jurídico Evaluador.	x		El oferente responde que no; es de resaltar que con anterioridad se realizó la consulta en el Boletín de responsabilidades fiscales. No obstante se realiza consulta en MEDIDAS CORRECTIVAS.
CONSULTA WEB MEDIDAS CORRECTIVAS			
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) Para el cumplimiento del presente requisito la Entidad estableció en la Invitación electrónica del presente proceso contractual una pregunta de respuesta lógica individual, en la cual el oferente debe responder SI o No. Se tendrá como cumple el presente requisito siempre y cuando la respuesta corresponda a **NO** y que esta información sea coherente con las respectiva consulta que deberá realizar el comité jurídico Evaluador.	X		El oferente responde que no; y su respuesta es coherente con la consulta realizada.

CONSULTA RUES (RM)			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA			
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
-Beneficiario	X		El beneficiario es: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL – CENAC- BUCARAMANGA Nit. 800.130.717-1
-Tomador	X		OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS
-Identificación del proceso	X		Se establece en la garantía: Proceso NO 074 CENAC BUC 2018
-Valor Asegurado 10% v/r total asignado	X		El valor del presupuesto asignado es de 10.850.000.00, el 10% corresponde a: $.1.085.000.00 El valor asegurado es por $1.085.000.00
-vigencia "su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato"	X		Se estableció una vigencia desde el día 05/09/2018 hasta el 19/12/2018
-Suscripción del tomador	X		Se encuentra debidamente suscrita
-Suscripción de la aseguradora	X		La garantía de seriedad de la oferta ha sido suscrita por la ASEGURADORA.
-Pago de la prima y clausulado		x	Se anexa recibo de pago emitido por la corredora de seguros, y se evidencia su pago. NO Se anexa el clausulado; motivo por el cual se requiere al oferente para que allegue esta documentación; dentro del término de traslado

CENAC BUCARAMANGA

CONSULTA DE LA GARANTIA EN LA WEB	

Fecha de consulta	11-09-2018 12:25:23
Nit del tomador	91480465
Nombre del tomador	RINCON ROJAS OMAR AUGUSTO
Nit del asegurado	800130717
Nombre del asegurado	FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC- BUCARAMANGA
Estado de la póliza	Vigente
Ramo	CUMPLIMIENTO

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS	$1,085,000.00	05/09/2018	19/12/2018

OBSERVACIONES: Una vez verificado todos y cada uno de los requisitos habilitantes JURIDICOS, se tiene que el oferente CUMPLE; por lo tanto se encuentra HABILITADO jurídicamente.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA: HABILITADO - CUMPLE

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
OPS. KARINA PAOLA MENDEZ RIVERA
Asesora Jurídica CENAC BUCARAMANGA

CENAC BUCARAMANGA